

Aviso a los padres de familia e Información del proceso de Reinscripción 2024-2025.

Estimada Familia:

Los saludamos con mucho gusto esperando se encuentren muy bien. Así mismo les informamos que el Proceso para la inscripción y Reinscripción, de sus hijos para el **ciclo escolar 2024-2025**, iniciará el 1 de abril y terminará el 31 de mayo del 2024, periodo durante el cual las escuelas pertenecientes a la **Fundación Dr. José María Álvarez, I.A.P. (Espíritu de México y Secundaria Sócrates)**, se comprometen a respetar los lugares de sus hijos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2ª Fracciones I, II, III; 5º Fracción 1 y 6º del “Acuerdo que establece las BASES MÍNIMAS DE INFORMACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTAN LOS PARTICULARES del 10 de marzo 1992” nos permitimos informarles a los señores padres de familia por medio de la presente CIRCULAR con SESENTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN al periodo de INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN, la siguiente información:

I Contenido del acuerdo del 10 de marzo.

El contenido de este acuerdo se encuentra disponible en la dirección de la fundación, el padre o madre de familia que lo requiera puede solicitarlo directamente en la oficina.

II Relación de tipos educativos y grados escolares.

La fundación ofrece y presta los siguientes servicios:

- Educación a nivel PRIMARIA Y SECUNDARIA, conforme el plan de estudios de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Con número de incorporación PRIR-09120107CDCT del 17 agosto del 2012 y SECR09120122CDCT del 4 de septiembre del 2012 respectivamente.

III Ajustes a los diferentes conceptos de cobro de cuotas de recuperación.

Las cuotas de recuperación para el **ciclo escolar 2024-2025** son las siguientes:

Primaria	Ciclo Escolar 2024-2025	Secundaria	Ciclo Escolar 2024-2025
Inscripción	4,850.000	Inscripción	5,420.00
Reinscripción	4,500.000	Reinscripción	5,080.00
C.R.Mensual	3,120.00	C.R.Mensual	3,620.00

IV Políticas generales del Proceso de Reinscripción.

Deberá ingresar a la página de la fundación www.jma.org.mx sitio en el que encontrara un botón donde dice “proceso de inscripción/reinscripción”.

- De este sitio tendrá que descargar e imprimir para su llenado y firma, los siguientes documentos y entregar en el área correspondiente (previa cita).

- Información del Proceso de Reinscripción.

- Ficha médica.
- Certificado médico.

- Contrato de Prestación de Servicios.

- Aviso de privacidad Padres y Alumnos.
- Autorización para uso de imagen.

Nota. Toda la documentación deberá estar con la información completa y firmada por los padres o tutores.





2. Es necesario presentar en Control Escolar todos los documentos anteriores sin excepción además de los que se mencionan a continuación.
 - Certificado médico. puede ser llenado por el doctor de su elección (siempre y cuando contenga firma y cédula profesional), el cual deberá ser reciente (**no mayor a 20 días de expedición**) y contará con una vigencia de un año a partir de su fecha de expedición.
 - CURP tamaño media carta.
 - Boleta original de calificaciones del ciclo anterior cursado o Certificado de 6° de primaria.
 - Identificación oficial de los padres.
 - Comprobante de domicilio.
3. Confirmación y actualización de datos personales y familiares de SERVO escolar; lo realizan directamente padres de familia mediante su usuario y contraseña siguiendo la ruta que se marca a continuación:
Dando clic a los siguientes botones en orden de aparición.
 - a. Actualización de datos personales
 - Familiar
 - Registro
 - Actualizar datos personales
 - Seleccionar nombre del alumno
 - Iniciar proceso
4. Realizadas las acciones anteriormente mencionadas se podrá realizar el pago de la reinscripción con su número referenciado.

Nota. Solo se reconocerá el pago de reinscripción cuando se haya concluido el proceso administrativo.

5. Para poder hacer el pago de reinscripción, es estrictamente necesario estar al corriente en todos los pagos, de lo contrario, el importe pagado se aplicará a los adeudos existentes.
6. **Los alumnos se considerarán formalmente inscritos solo cuando las familias hayan realizado todos los trámites antes mencionados y cubierto la totalidad de cuotas de: reinscripción / inscripción, material escolar y seguro médico, además de que cumplan con lo estipulado en el reglamento interno de alumnos.**
7. Cabe mencionar que para concluir el proceso de inscripción se debe cumplir con lo estipulado en el reglamento escolar.

VIII. REQUISITOS DE REINSCRIPCIÓN.

- a) El Colegio ejercerá su derecho de admisión en aquellos alumnos y alumnas cuyos padres, tutores o familiares no acaten la disciplina, disposiciones y horarios o muestren actitudes irrespetuosas a cualquier miembro o bien de la comunidad.
- b) Tanto en el caso de ingreso como de reinscripción, será necesario haber mostrado un cumplimiento puntual de sus pagos.
- c) Obtener carta de Buena Conducta.
- d) Obtener calificaciones aprobatorias al finalizar el ciclo.
- e) En el caso de alumnos repetidores o con adeudo de materias, se someterá a consejo técnico su permanencia en la Institución. El alumno debe aprobar la totalidad de las materias del ciclo escolar vigente. El valor de acreditación es de 6 a 10.

Acuse:

Estoy de acuerdo con lo estipulado en la presente circular aviso de proceso de reinscripción y con las condiciones que en este se establece, entendiéndolo que la reinscripción de mi hijo a la escuela: _____ en el grado: _____
Depende del total cumplimiento de lo establecido en el proceso de reinscripción en el **ciclo escolar 2024 – 2025**.

Nombre del alumno@: _____

Nombre de la mamá: _____ firma: _____

Nombre del papá: _____ firma: _____

